

Página 1 de 7
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA
PN DESAP No. 38-6-10020-24 ✓

LUGAR Y FECHA: San Andrés, ✓

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 5.824.198 de Valle de San Juan - Tolima. ✓

CARGO: Comandante Departamento de Policía San Andrés,
providencia y santa catalina.

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa de Personal No. 5572 del 11
de diciembre de 2024 de la Dirección General de la
Policía Nacional de Colombia. ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución número 00011 del 02 de enero de 2025
emanada por la Dirección General de la Policía
Nacional, adicionada y modificada parcialmente por
la resolución No. 000364 de 12/02/2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional. ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE
CONSTRUCCIÓN S.A.S. ✓

NIT: 900272763-2

REPRESENTANTE LEGAL: NATHALY JAIMES BARBOZA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 63.555.884 de Bucaramanga - Santander. ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra ✓

OBJETO "Mantenimiento preventivo y correctivo de las
instalaciones adscritas al Departamento de Policía
San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las
demás unidades especializadas de su jurisdicción,
con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios
fijos sin fórmula de reajuste". ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (\$2.300.000.000,00) dos mil trescientos millones de
pesos moneda legal. ✓

FECHA DEL CONTRATO:

19 de julio de 2024 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de **CIENTO SESENTA (160)** días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (acta de inicio). ✓

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, canceló el valor del contrato de la siguiente forma: pagos parciales: equivalente al valor de contrato, se pagó según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas fueron suscritas por el contratista y el supervisor técnico de la obra.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el analista de proyectos de la Regional de Infraestructura N°1, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. ✓

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

ADICION 001: se realizó la adición No. 001 al valor del contrato por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$422.010.340,45) M/CTE.** documento suscrito el 27 de septiembre de 2024 por las partes. ✓

ADICION 002: se realizó la adición No. 002 al valor del contrato por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$680.000.000,00) M/CTE.** documento suscrito el 18 de noviembre de 2024 por las partes. ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO

(\$3.402.010.340,45) tres mil cuatrocientos dos millones diez mil trescientos cuarenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda legal. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Principal

CONTRATO	No. GDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5124 del 18/05/2024	2.300.000.000,00	6224 del 14/07/2024	2.300.000.000,00
Adición 1	8324 del 27/09/2024	422.010.340,45	9124 del 27/09/2024	422.010.340,45
Adición 2	9124 del 18/11/2024	680.000.000,00	10124 del 19/11/2024	680.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se realizaron las siguientes adiciones, con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato conforme se indica en el cuadro anterior, procedimiento que quedo soportado mediante los siguientes documentos;

Adición No.1 Por un valor de Cuatrocientos Veintidós Millones Diez Mil Trecientos Cuarenta Pesos Con Cuarenta y Cinco Centavos (\$422.010.340,45).

- Comunicación oficial No. GS-2024-023260-DESAP de fecha 25/09/2024, al supervisor.
- Comunicación oficial No. GS-2024-017079-REGI1 de fecha 25/09/2024, al contratista
- Respuesta del contratista mediante comunicado oficial sin número de fecha 25/09/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-017086-REGI1 de fecha 25/09/2024, al ordenador del gasto
- Certificación plan adquisición de gastos de funcionamiento No. 81 del 25/09/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-023466-DESAP de fecha 27/09/2024, al Jefe de Presupuesto
- Certificación de disponibilidad presupuestal 8324 del 27/09/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-023459-DESAP de fecha 27/09/2024, al Jefe de Presupuesto
- Registro presupuestal del compromiso 9124 del 27/09/2024

Adición No.2 Por un valor de Seiscientos Ochenta Millones de Pesos (\$680.000.000,00).

- Comunicación oficial No. GS-2024-027387-DESAP de fecha 14/11/2024, al supervisor.
- Comunicación oficial No. GS-2024-020805-REGI1 de fecha 15/11/2024, al contratista.
- Respuesta del contratista comunicado oficial número SSC-10020-006-2024 de fecha 15/11/2024.
- Comunicación oficial No. GS-2024-020808-REGI1 de fecha 15/11/2024, al ordenador del gasto
- Certificación plan adquisición de gastos de funcionamiento No. 88 del 19/11/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-027577-DESAP de fecha 18/11/2024, al Jefe de Presupuesto
- Certificación de disponibilidad presupuestal 9124 del 18/11/2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-027669-DESAP de fecha 19/11/2024, al Jefe de Presupuesto
- Registro presupuestal del compromiso 10124 del 19/11/2024

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS
SURAMERICANA S.A. GENERALES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No. 3968737-5 EXPEDIDA EL: 18/07/2024 anexo: 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No. 0971199-2 EXPEDIDA EL: 18/07/2024

FECHA DE APROBACIÓN: 19 de julio de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
14039976	27/09/2024	ADICION 1	04/10/2024
9002727632	18/11/2024	ADICION 2	05/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$680.402.068,09	19/07/2024	26/12/2025
Calidad del servicio	\$1.020.603.102,14	19/07/2024	26/12/2027
Estabilidad y calidad de la obra	\$1.020.603.102,14	26/12/2024	26/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$170.100.517,02	19/07/2024	26/12/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Daño emergente y lucro cesante	\$390.000.000,00	19/07/2024	26/12/2024
Perjuicios extrapatrimoniales	\$390.000.000,00	19/07/2024	26/12/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	1	23/08/2024	\$228.415.789,40	SSC 35	23/08/2024	\$228.415.789,40
PRINCIPAL	2	19/09/2024	\$713.791.237,61	SSC 37	19/09/2024	\$713.791.237,61
PRINCIPAL	3	08/10/2024	\$478.096.526,60	SSC 42	08/10/2024	\$478.096.526,60
PRINCIPAL	4	19/10/2024	\$155.491.304,93	SSC 47	19/10/2024	\$155.491.304,93
PRINCIPAL	5	12/11/2024	\$200.000.000,00	SSC 51	12/11/2024	\$200.000.000,00
PRINCIPAL	5	12/11/2024	\$498.611.890,75	SSC 52	12/11/2024	\$498.611.890,75

fo

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA No.38-6-10020-24.

PRINCIPAL	6	12/12/2024	\$23.291.582,65	SSC 60	12/12/2024	\$23.291.582,65
PRINCIPAL	6	12/12/2024	\$664.395.379,08	SSC 61	12/12/2024	\$664.395.379,08
PRINCIPAL	7	20/12/2024	\$439.916.629,43	SSC 75	20/12/2024	\$439.916.629,43
TOTAL, RECIBIDO			\$3.402.010.340,45	TOTAL, FACTURADO		\$3.402.010.340,45

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$3.402.010.340,45	\$3.402.010.340,45	\$ 0,00	\$3.402.010.340,45	\$3.402.010.340,45	\$ 0,00

Por parte de la Tesorera de la unidad se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
47524	13524	297137024	29/08/2024	\$228.415.789,40	\$17.131.184,00	\$211.284.605,40
47524	17324	331339824	24/09/2024	\$713.791.237,61	\$53.534.343,00	\$660.256.894,61
47524	18424	384834024	18/10/2024	\$478.096.526,60	\$35.857.240,00	\$442.239.286,60
47524	125	7321025	22/01/2025	\$155.491.304,93	\$11.661.848,00	\$143.829.456,93
47524	20224	435290424	19/11/2024	\$200.000.000,00	\$15.000.000,00	\$185.000.000,00
47524	20324	435295824	19/11/2024	\$498.611.890,75	\$37.395.892,00	\$461.215.998,75
47524	1825	36096625	18/02/2025	\$23.291.582,65	\$1.746.869,00	\$21.544.713,65
9124	1925	8050725	23/01/2025	\$664.395.379,08	\$49.829.654,00	\$614.565.725,08
9124	2025	8053925	23/01/2025	\$15.604.620,92	\$0,00	\$15.604.620,92
47524	2125	8054925	23/01/2025	\$2.301.668,06	\$0,00	\$2.301.668,06
10124	2225	8056425	23/01/2025	\$422.010.340,45	\$32.993.747,00	\$389.016.593,45
TOTALES				\$3.402.010.340,45	\$255.150.777,00	\$3.146.859.563,45

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-017280-REG11	29-08-2024	19-07-2024 al 28-08-2024
2	GS-2024-022523-REG11	28-09-2024	29-08-2024 al 27-09-2024
3	GS-2024-022746-REG11	28-10-2024	28-09-2024 al 27-10-2024
4	GS-2024-023841-REG11	28-11-2024	28-10-2024 al 26-11-2024
5	GS-2025-004369-REG11	14-01-2025	27-11-2024 al 26-12-2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA PÓLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA PÓLICIA NACIONAL: el Representante de la PÓLICIA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA PÓLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Supervisor técnico: Intendente JOSÉ LEONARDO LEON MESA

POR EL CONTRATISTA: SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE
CONSTRUCCIÓN S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: NATHALY JAIMES BARBOSA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 38-6-10020-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de San Andrés, providencia y santa catalina.


20 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN**
Comandante Departamento de Policía San Andrés, providencia y santa catalina

POR EL CONTRATISTA,



Señora **NATHALY JAIMES BARBOSA**
CC 63.555.884 de Bucaramanga - Santander

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente **JOSE LEONARDO LEÓN MESA**
Supervisor Técnico

Elaborado por: IT. José Leonardo León Mesa / Supervisor Técnico

Revisado por: APA12. Nina Johana Duffis Puerta / Tesorera Desap
IT. Freddy Jesús Herrera Sáez / Jefe Grupo de Contratos DESAP (E)
PT. Yisser Paola Palacios Serna / Jefe Grupo Presupuesto DESAP
IT. Leonardo Daniel Gutiérrez Arteta / Jefe Asunto Jurídicos DESAP
MY. Oscar Raúl Villegas Hernández / Jefe Administrativo DESAP

Ubicación C:\Mis documentos\ Mis documentos\contrato DESAP.